

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 OCT. 2008

VISTO la nota presentada por la Legisladora Ana Lía COLLAVINO, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 3; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se llevará a cabo una reunión de la Comisión antes mencionada, en la ciudad de Río Grande, el día 27 de Octubre del corriente año, por lo que solicita el traslado del Secretario de la misma, agente Categoría 23 P.A. y T., Dn. Juan Carlos MONTOYA.

Que por ello corresponde reconocer los gastos de traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático, al agente mencionado, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al agente Categoría 23 P.A. y T., Dn. Juan Carlos MONTOYA, Secretario de la Comisión N° 3, a la ciudad de Río Grande, el día 27 de Octubre del corriente año, a los efectos de asistir a la reunión de dicha Comisión, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Ana Lía COLLAVINO, Presidente de la Comisión antes mencionada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

321/08